

RESOLUCIÓN Nº

9 0 2 DE 2017

1 2 JUN. 2017

"Por la cual se termina un encargo en un empleo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial, de las conferidas en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0149 del 5 de marzo de 2013, se encargo a partir de la fecha a **JOSÉ RICARDO JAIMES FLECHAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.494.366, titular del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, en carrera administrativa, asignado a la Dirección de Planes Parciales, en la vacante definitiva de la planta global de empleos de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de información, Cartografía y Estadística, con prórrogas sucesivas en el encargo.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20172130026015, "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer tres (3) vacantes de empleos de carrera, identificado con el Código OPEC No. 206246, denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 27 del Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Planeación, Convocatoria 323 de 2014-Planeación Distrital", acto administrativo sobre el cual la citada Comisión informó sobre la firmeza de la precitada lista de elegibles.

Que la precitada Resolución, al adquirir firmeza, faculta a esta Secretaría para efectuar los nombramientos en período de prueba de las personas que se encuentran en el correspondiente orden de elegibilidad conforme al número de vacantes reportadas en la OPEC.

Que como quiera que subsiste para la Secretaría Distrital de Planeación la obligación de dar aplicabilidad de la lista de elegibles para proveer tres (3) empleos de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, a través de nombramiento en período de prueba del elegible, se hace necesario dar por terminado el encargo en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, que desempeña **JOSÉ RICARDO JAIMES FLECHAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.494.366, regresando al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 y del cual es titular en carrera administrativa.

En mérito de lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN Nº

9 0 2

DE 2017

"Por la cual se termina un encargo en un empleo"

1 2 JUN. 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- TERMINAR a partir del 20 de junio de 2017, el encargo efectuado a JOSÉ RICARDO JAIMES FLECHAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.494.366, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de información, Cartografía y Estadística, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR a JOSÉ RICARDO JAIMES FLECHAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.494.366, asumir el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Planes parciales y del cual es titular en carrera administrativa, so pena de incurrir en abandono del cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR el presente acto administrativo al funcionario JOSÉ RICARDO JAIMES FLECHAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.494.366, advirtiendo que contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Ciro González Raprirez – Subsecretario de Gestión Corporatival
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith – Director de Gestión Hamana
Proyectó: Miguel Antonio Chía R. - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195







